



**ACCION ESPECIAL REINTEGRO FUERO SINDICAL DE FERNANDO PALMERA
CONTRA GOBERNACION DE CORDOBA-SECRETARIA DEPARTAMENTAL**

RAD. 23-001-31-05-005-2020-00027-00.

Nota Secretarial; Montería, 22 de julio de 2022, Señor Juez, procedo a informar que se encuentra pendiente aprobar las costas del proceso ordinario -. **Provea.**

LUCIADEL C. RAMOS PAYARES
Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA;
Veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría del proceso ordinario, ordenadas en primera instancia a favor de la parte demandada y en contra del demandante.-

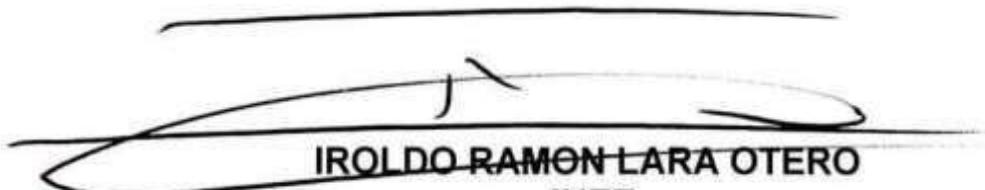
Como quiera que ya finalizo el trámite del proceso ordinario se ordenará el archivo del expediente.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de las costas liquidadas por secretaría del proceso ordinario, ordenadas en primera instancia a favor de la parte demandada y en contra del demandante.-

SEGUNDO: ARCHIVAR el presente proceso por lo manifestado en la parte motiva de este proveído.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ